

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 25/2018

Aprobado por Resolución de Alcaldía números 2017/00001492, 2017/00001477, 2017/00001488, 2017/00001490, 2017/00001491, expediente para investigar la titularidad de los siguientes:

- Almanzor 20
- Dos de Mayo 34 D
- Hidalgo 30
- Victoria 7 A
- Puerto 15

De conformidad con el artículo 126.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía aprobado por Decreto 18/2006, de 24 de enero, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las personas interesadas podrán alegar en dicho plazo cuanto estimen conveniente a su derecho y aportar los títulos y documentos en que pretendan fundarlo.

Asimismo, cualquier interesado podrá instar la apertura de un periodo de prueba y solicitar la práctica de las que considere necesarias y los medios de los que intente valerse.

Peñarroya-Pueblonuevo, 29 de noviembre de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.